



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
PEREIRA . RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 130

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2023.00154.00	EJECUTIVO SINGULAR	URONOVAS S.A.S	66001.31.03.001.2023.00154.00	22.08.2023	<a href="#">AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL</a>
66001.31.03.001.2023.00155.00	VERBAL	MARIO AGUDELO ORREGO Y OTROS	66001.31.03.001.2023.00155.00	22.08.2023	<a href="#">AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron,  
por lo que se fija el dia de hoy veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ  
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO [j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co)